

CERCAS EN DISTRITOS HISTÓRICOS



**HISTORIC
PRESERVATION**

CIUDAD DE SAN ANTONIO
OFICINA DE PRESERVACIÓN
HISTÓRICA

CIUDAD DE SAN ANTONIO
DIRECTRICES DE DISEÑO HISTÓRICO
DIRECTRIZ DE POLÍTICA DE CERCAS

SEPTIEMBRE DE 2022

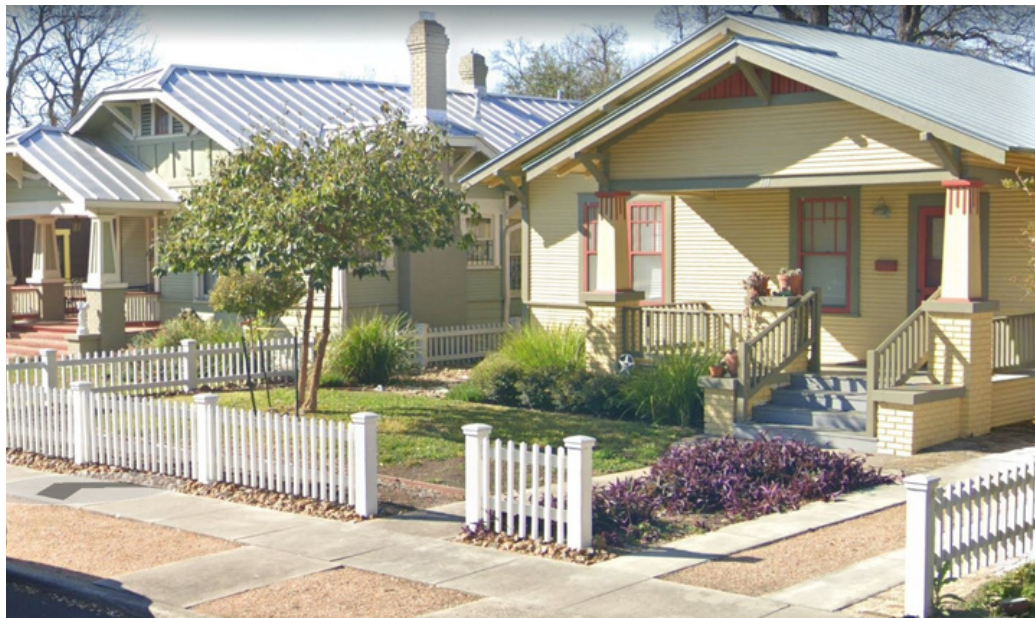


¿POR QUÉ SON IMPORTANTES LAS CERCAS Y LOS MUROS?

El uso histórico de cercas y muros de contención bajos para identificar los límites del patio delantero y brindar privacidad y seguridad varía drásticamente de un distrito a otro y de una cuadra a otra dentro de los distritos históricos de San Antonio.

Los tipos de cercas y muros que se utilizan son igualmente eclécticos. Donde existen cercas y muros históricos, son importantes características que definen el carácter y ayudan a reforzar la antigüedad y el estilo de la construcción principal y, a menudo, de la cuadra. Las cercas y los muros del patio delantero tienen una función importante en la definición del ritmo y el patrón a lo largo del borde de la calle y la fachada de la cuadra. En algunos distritos, con el tiempo se han introducido materiales de cercas no históricos, como las cercas alambradas.

Esta directriz brinda orientación para reemplazar o instalar nuevas cercas y muros y proporciona estándares para los cuales los estilos y diseños pueden ser apropiados y consistentes con las Directrices de Diseño Histórico.



NUEVAS CERCAS

Aunque las cercas del patio delantero son comunes en muchos distritos históricos, la idoneidad de instalar una nueva cerca en una propiedad que actualmente no tiene está determinada por las condiciones específicas del sitio en relación con la cuadra inmediata y el distrito histórico individual.

Las condiciones en las que no es apropiado colocar una nueva cerca incluyen:

- Propiedades en cuadras que no cuentan con cercas históricas en la cuadra inmediata. Las cercas alambradas y otras cercas no conformes no deben citarse como precedente.
- Propiedades dentro de una cuadra inmediata que presenta predominantemente céspedes naturales y abiertos y/o una caída en la pendiente en el derecho de paso público. Este patrón de desarrollo se encuentra en algunas áreas de los Distritos Históricos de Monticello Park, Monte Vista y Greenlawn Estates.

ESPECIFICACIONES Y DOCUMENTACIÓN

Cuando las cercas nuevas son apropiadas para las condiciones específicas del sitio de la propiedad, los solicitantes también deben asegurarse de que el estilo, la altura y la configuración de la cerca también sean apropiados según las Directrices de Diseño Histórico para elementos del sitio y el Código de Desarrollo Unificado 35-514.

·CERCA TRASERA/DE PRIVACIDAD: Las cercas de privacidad del patio trasero no deben tener más de 6 pies de altura y deben tener una construcción de madera. La evidencia histórica puede respaldar la instalación de muros de piedra, mampostería o estuco. Deben estar espaciados de la fachada frontal de la estructura, en lugar de alinearlos con la fachada frontal de la estructura, para reducir su prominencia visual.

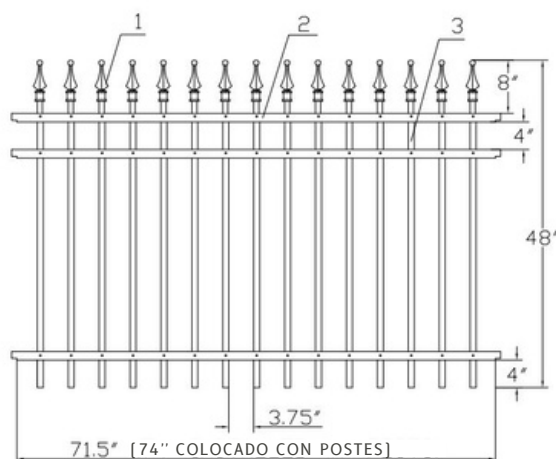
·CERCA DELANTERA: Las cercas del patio delantero deben coincidir con la altura de las cercas vecinas o limitarse a 4 pies de altura y ser compatibles con las alturas de las cercas históricas adyacentes. La evidencia histórica puede respaldar la instalación de muros y bases de cercas de piedra, mampostería o estuco.

·ESTILOS DE CERCA: Mientras se mantiene el respeto por los estilos arquitectónicos individuales y los distritos históricos, el tipo de cerca apropiado más común incluye (a) hierro forjado negro, (b) postes de madera pintada y (c) de jardín con bucles.

·CERCAS NO CONFORMES: Deben evitarse las cercas alambradas, alambre de púas, metal corrugado e improvisadas. Los elementos protegidos pueden reemplazarse con cercas adecuadas, pero no deben reconstruirse ni ampliarse.

·PUERTAS PARA PEATONES: Las puertas para peatones deben estar ubicadas en la intersección de la acera de la propiedad y la acera pública. Las puertas para peatones deben relacionarse con el diseño de la cerca y mantener un límite de altura de 4 pies.

- PUERTAS PARA VEHÍCULOS: Las puertas para vehículos deben colocarse detrás del plano de la fachada frontal de la vivienda y no atravesar el frente de la entrada. Se puede considerar una puerta delantera para vehículos si el sitio presenta una condición atípica que incluye: (a) un pórtico que rodea la propiedad, (b) un camino angosto de menos de 10 pies de ancho, y/o (c) caminos delanteros que colindan con patios traseros o propiedades comerciales. Los equipos eléctricos, mecánicos o colectores solares deben ocultarse y ser mínimamente visibles si se utilizan.



Consejo para su Solicitud: Se requiere un dibujo detallado para completar su solicitud. Asegúrese de incluir todas las dimensiones, incluyendo la altura total.

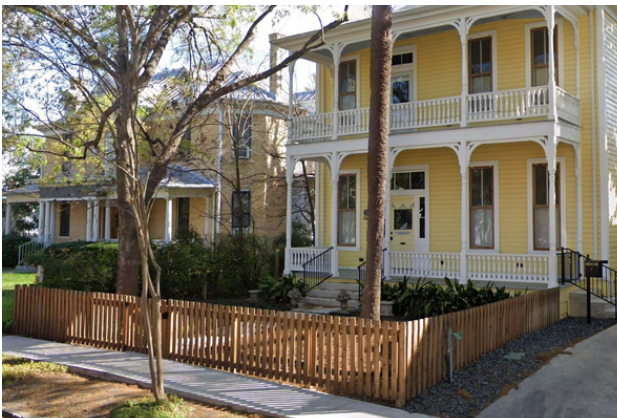
ELEGIR UN DISEÑO

La cerca debe relacionarse con el estilo arquitectónico de la vivienda y el contexto del distrito histórico. Se debe enviar un dibujo medido o una foto de ejemplo para la cerca propuesta.

HIERRO FORJADO - Más apropiado para viviendas estilo Queen Anne, Folk Victorian, y German Vernacular.



POSTES DE MADERA - Más apropiado para viviendas estilo Craftsman, Colonial, y Folk Victorian.

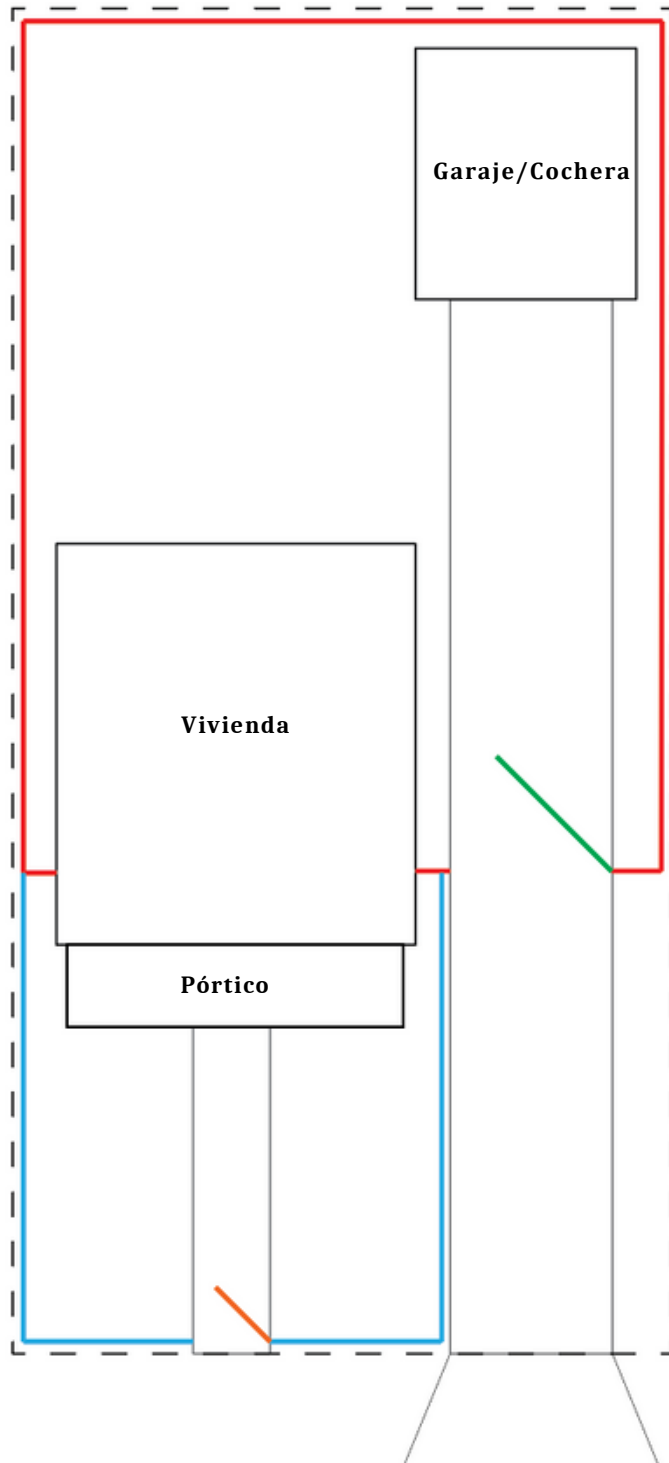


DE JARDÍN CON BUCLES - Más apropiado para viviendas estilo Folk Victorian y Texas Vernacular.



DIBUJAR LA LÍNEA DE LA CERCA

Los solicitantes también deben asegurarse de que el estilo, la altura y la configuración de la línea de la cerca también sean apropiados según las Directrices de Diseño Histórico para elementos del sitio y el Código de Desarrollo Unificado 35-514. Se debe presentar un plano del sitio preciso y etiquetado que represente la línea de cerca propuesta para cada solicitud de cerca.



EJEMPLO DE UN PLAN DE SITIO CON UNA LÍNEA DE CERCA APROPIADA

- **CERCA TRASERA** - Las cercas de privacidad del patio trasero no deben tener más de 6 pies de altura y deben tener una construcción de madera. Esta cerca está espaciada varios pies de la fachada principal y es apropiada.
- **CERCA DELANTERA** - Las cercas del patio delantero deben coincidir con la altura de las cercas vecinas o limitarse a 4 pies de altura.
- **PUERTAS PARA PEATONES** - Las puertas para peatones deben estar ubicadas en la intersección de la acera de la propiedad y la acera pública.
- Las puertas para peatones deben relacionarse con el diseño de la cerca y mantener el límite de altura de 4 pies.
- **PUERTAS PARA VEHÍCULOS** - Las puertas para vehículos deben colocarse detrás del plano de la fachada frontal de la vivienda y no atravesar el frente de la entrada. Se puede considerar una puerta delantera para vehículos si el sitio presenta una condición atípica que incluye: (a) un pórtico que rodea la propiedad, (b) un camino angosto de menos de 10 pies de ancho y/o (c) caminos delanteros que colindan con patios traseros o propiedades comerciales.



RECURSOS

Personal de la Oficina de Preservación Histórica. Consulte con un especialista en preservación histórica para recibir orientación específica de la propiedad sobre cercas y las Directrices de Diseño Histórico.

www.sapreservation.com | (210) 207-0035 | info@sapreservation.com

Su asociación de vecinos. Su asociación de vecinos registrada puede brindar orientación sobre las características del paisajismo, asistencia en el diseño y referencias de contratistas, y más. Para encontrar su asociación, visite el enlace a continuación o consulte con el personal de la Oficina de Preservación Histórica si vive en un distrito histórico.

<https://www.sa.gov/Directory/Departments/CE/Community-Engagement/Neighborhood-Associations>

Iron Fence Shop® proporciona representaciones en CAD (Dibujo Asistido por Computadora) que son útiles para revisar los perfiles de cercas y puertas junto con las especificaciones.

<https://www.ironfenceshop.com/knowledge-center/>